



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior de Linares

Prácticas externas

2024-2025

Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación



GRATIS



Acceso Mayores 40

Guías docentes UJA

Horarios de tutorías

Llamamientos PAU

Movilidad (Coordinador)

P.O.D.

Solicitud bilingüismo

Guía docente 2024-25 - 14313010 - Prácticas externas

[Volver](#)

TITULACIÓN: Grado en Ingeniería de tecnologías de telecomunicación
CENTRO: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (LINARES)
CURSO: 2024-25
ASIGNATURA: Prácticas externas

GUÍA DOCENTE

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Prácticas externas

CÓDIGO: 14313010

CURSO ACADÉMICO: 2024-25

TIPO: Optativa

Créditos ECTS: 6.0

CURSO: 4

CUATRIMESTRE: I

WEB: <https://platea.ujaen.es>

2. DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

NOMBRE: FERNÁNDEZ ACEITUNO, JAVIER

IMPARTE: Prácticas [Profesor responsable]

DEPARTAMENTO: U121 - INGENIERÍA MECÁNICA Y MINERA

ÁREA: 605 - MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTUR

N. DESPACHO: D - D44

E-MAIL: jaceitun@ujaen.es

TLF: 953648619

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/75167>

URL WEB: <https://www.uja.es/departamentos/ingmec/contactos/fernandez-aceituno-javier>

ORCID: -

3. PRERREQUISITOS, CONTEXTO Y RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS:

-

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

Se incluyen las prácticas de empresa, como materia propia (optativa), con una extensión de 6 ECTS. Se realizarán cumpliendo los procedimientos de autorización, seguimiento y control de actividad establecidos.

Las prácticas externas proporcionan la posibilidad a los estudiantes de desarrollar modos de hacer propios del ámbito profesional. Para lograr este acercamiento de los estudiantes al ejercicio profesional, las prácticas externas estarán dotadas de una estructura de gestión que permita concretar convenios y acuerdos con entidades externas a la universidad, recursos formativos compuestos por profesionales y académicos que ejerzan labores de tutoría y una planificación de actividades que garantice el logro de las competencias que el estudiante tiene que adquirir.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

- El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código	Denominación de la competencia
C.1	Capacidad para aprender de manera autónoma nuevos conocimientos y técnicas adecuados para la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas y servicios de telecomunicación.
C.10	Conocimiento y aplicación de los fundamentos de lenguajes de descripción de dispositivos de hardware
C.11	Capacidad de utilizar distintas fuentes de energía y en especial la solar fotovoltaica y térmica, así como los fundamentos de la electrotecnia y de la electrónica de potencia.
C.12	Conocimiento y utilización de los conceptos de arquitectura de red, protocolos e interfaces de comunicaciones
C.13	Capacidad de diferenciar los conceptos de redes de acceso y transporte, redes de conmutación de circuitos y de paquetes, redes fijas y móviles, así como los

- sistemas y aplicaciones de red distribuidos, servicios de voz, datos, audio, vídeo y servicios interactivos y multimedia
- C.14 Conocimiento de los métodos de interconexión de redes y encaminamiento, así como los fundamentos de la planificación, dimensionado de redes en función de parámetros de tráfico.
- C.15 Conocimiento de la normativa y la regulación de las telecomunicaciones en los ámbitos nacional, europeo e internacional
- C.2 Capacidad de utilizar aplicaciones de comunicación e informáticas (ofimáticas, bases de datos, cálculo avanzado, gestión de proyectos, visualización, etc.) para apoyar el desarrollo y explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica.
- C.3 Capacidad para utilizar herramientas informáticas de búsqueda de recursos bibliográficos o de información relacionada con las telecomunicaciones y la electrónica.
- C.4 Capacidad de analizar y especificar los parámetros fundamentales de un sistema de comunicaciones.
- C.5 Capacidad para evaluar las ventajas e inconvenientes de diferentes alternativas tecnológicas de despliegue o implementación de sistemas de comunicaciones, desde el punto de vista del espacio de la señal, las perturbaciones y el ruido y los sistemas de modulación analógica y digital
- C.6 Capacidad de concebir, desplegar, organizar y gestionar redes, sistemas, servicios e infraestructuras de telecomunicación en contextos residenciales (hogar, ciudad y comunidades digitales), empresariales o institucionales responsabilizándose de su puesta en marcha y mejora continua, así como conocer su impacto económico y social.
- C.7 Conocimiento y utilización de los fundamentos de la programación en redes, sistemas y servicios de telecomunicación.
- C.8 Capacidad para comprender los mecanismos de propagación y transmisión de ondas electromagnéticas y acústicas, y sus correspondientes dispositivos emisores y receptores.
- C.9 Capacidad de análisis y diseño de circuitos combinacionales y secuenciales, síncronos y asíncronos, y de utilización de microprocesadores y circuitos integrados.
- CB.1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB.2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB.3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB.4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB.5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CG.1 Capacidad para redactar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería de telecomunicación que tengan por objeto, la concepción y el desarrollo o la explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica.
- CG.2 Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación y facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.
- CG.3 Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CG.4 Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico de Telecomunicación
- CG.5 Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos en su ámbito específico de la telecomunicación
- CG.6 Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento
- CG.7 Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas.
- CG.8 Conocer y aplicar elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como de legislación, regulación y normalización en las telecomunicaciones

CG.9	Capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe y de comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relacionadas con las telecomunicaciones y la electrónica
CGB.1	Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos; algorítmica numérica; estadística y optimización.
CGB.2	Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería.
CGB.3	Comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.
CGB.4	Comprensión y dominio de los conceptos básicos de sistemas lineales y las funciones y transformadas relacionadas, teoría de circuitos eléctricos, circuitos electrónicos, principio físico de los semiconductores y familias lógicas, dispositivos electrónicos y fotónicos, tecnología de materiales y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.
CGB.5	Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas. Marketing.
SI.1	Capacidad de construir, explotar y gestionar servicios y aplicaciones de telecomunicaciones, entendidas éstas como sistemas de captación, tratamiento analógico y digital, codificación, transporte, representación, procesado, almacenamiento, reproducción, gestión y presentación de servicios audiovisuales e información multimedia.
SI.2	Capacidad de analizar, especificar, realizar y mantener sistemas, equipos, cabeceras e instalaciones de televisión, audio y vídeo, tanto en entornos fijos como móviles.
SI.3	Capacidad para realizar proyectos de locales e instalaciones destinados a la producción y grabación de señales de audio y vídeo.
SI.4	Capacidad para realizar proyectos de ingeniería acústica sobre: Aislamiento y acondicionamiento acústico de locales; instalaciones de megafonía; especificación, análisis y selección de transductores electroacústicos; sistemas de medida, análisis y control de ruido y vibraciones; acústica medioambiental; sistemas de acústica submarina
SI.5	Capacidad para crear, codificar, gestionar, difundir y distribuir contenidos multimedia, atendiendo a criterios de usabilidad y accesibilidad de los servicios audiovisuales, de difusión e interactivos.
ST.1	Capacidad para construir, explotar y gestionar las redes, servicios, procesos y aplicaciones de telecomunicaciones, entendidas éstas como sistemas de captación, transporte, representación, procesado, almacenamiento, gestión y presentación de información multimedia, desde el punto de vista de los sistemas de transmisión.
ST.2	Capacidad para aplicar las técnicas en que se basan las redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación tanto en entornos fijos como móviles, personales, locales o a gran distancia, con diferentes anchos de banda, incluyendo telefonía, radiodifusión, televisión y datos, desde el punto de vista de los sistemas de transmisión.
ST.3	Capacidad de análisis de componentes y sus especificaciones para sistemas de comunicaciones guiadas y no guiadas.
ST.4	Capacidad para la selección de circuitos, subsistemas y sistemas de radiofrecuencia, microondas, radiodifusión, radioenlaces y radiodeterminación.
ST.5	Capacidad para la selección de antenas, equipos y sistemas de transmisión, propagación de ondas guiadas y no guiadas, por medios electromagnéticos, de radiofrecuencia u ópticos y la correspondiente gestión del espacio radioeléctrico y asignación de frecuencias
ST.6	Capacidad para analizar, codificar, procesar y transmitir información multimedia empleando técnicas de procesado analógico y digital de señal.
TEL.2	Capacidad para aplicar las técnicas en que se basan las redes, servicios y aplicaciones telemáticas, tales como sistemas de gestión, señalización y conmutación, encaminamiento y enrutamiento, seguridad (protocolos criptográficos, tunelado, cortafuegos, mecanismos de cobro, de autenticación y de protección de contenidos), ingeniería de tráfico (teoría de grafos, teoría de colas y teletráfico) tarificación y fiabilidad y calidad de servicio, tanto en entornos fijos, móviles, personales, locales o a gran distancia, con diferentes anchos de banda, incluyendo telefonía y datos
TEL.4	Capacidad de describir, programar, validar y optimizar protocolos e interfaces de comunicación en los diferentes niveles de una arquitectura de redes
TEL.7	Capacidad de programación de servicios y aplicaciones telemáticas, en red y distribuidas.

Resultados de aprendizaje

Resultado
Resul=05

5. Conocer las tecnologías de la información y las comunicaciones que se utilizan con el objetivo de mejorar los procesos internos de las organizaciones públicas y su relación con los ciudadanos.

Resultado
Resul=16

16. Integrar los conocimientos teóricos y prácticos aplicándolos a un contexto real.

5. CONTENIDOS

Realización de prácticas supervisadas en empresas u organismos públicos o privados con los que se hayan establecido los pertinentes convenios. Elaboración de una memoria de prácticas externas realizadas por el estudiante

Realización de prácticas supervisadas en empresas u organismos públicos o privados, con los que se hayan establecido los pertinentes convenios.

Al finalizar las mismas, el estudiante elaborará una memoria de prácticas externas realizadas, consultando previamente a el/los distintos supervisores sobre las cuestiones relacionadas con las mismas.

Los contenidos desarrollados dependen del perfil de la plaza solicitada por la empresa colaboradora, y se detallarán en la oferta de la misma. El tutor informará de ellos al alumno.

Al cursar esta asignatura, también deberán conocer y saber aplicar, en los diferentes procesos, los objetivos de desarrollo sostenible y los indicadores oficiales mundiales e indicadores del Instituto Nacional de Estadística que hasta ahora, están publicados.

6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
A4 - Prácticas externas	150.0	0.0	150.0	6.0	▪ C.1 ▪ C.10 ▪ C.11 ▪ C.12 ▪ C.13 ▪ C.14 ▪ C.15 ▪ C.2 ▪ C.3 ▪ C.4 ▪ C.5 ▪ C.6 ▪ C.7 ▪ C.8 ▪ C.9 ▪ CB.1 ▪ CB.2 ▪ CB.3 ▪ CB.4 ▪ CB.5 ▪ CG.1 ▪ CG.2 ▪ CG.3 ▪ CG.4 ▪ CG.5 ▪ CG.6 ▪ CG.7 ▪ CG.8 ▪ CG.9 ▪ CGB.1 ▪ CGB.2 ▪ CGB.3 ▪ CGB.4 ▪ CGB.5 ▪ SI.1 ▪ SI.2 ▪ SI.3 ▪ SI.4 ▪ SI.5 ▪ ST.1 ▪ ST.2 ▪ ST.3 ▪ ST.4 ▪ ST.5 ▪ ST.6

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
					▪ TEL.2 ▪ TEL.4 ▪ TEL.7
TOTALES:	150.0	0.0	150.0	6.0	

INFORMACIÓN DETALLADA:

--

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Informe del tutor de Prácticas Externas	- Adaptación de las tareas desarrolladas a las competencias de la titulación. - Cumplimiento de las tareas asignadas. Disponibilidad y respeto. - Claridad expositiva de la memoria. Ortografía.	- Memoria de las prácticas. - Informe del tutor de la entidad colaboradora. - Informe del tutor de prácticas.	100.0%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial

INFORMACIÓN DETALLADA:

Evaluación de las prácticas, reconocimiento académico y acreditación.

1. Las prácticas curriculares serán evaluadas por el tutor o tutora académica de la Universidad basándose en el seguimiento realizado, el informe del tutor o tutora de la entidad colaboradora y la memoria final del estudiante, cumplimentando el correspondiente informe de valoración.

En las prácticas curriculares a su finalización, y habiéndose entregado la memoria y encuesta final por parte del estudiante y el informe final por parte del tutor de la entidad colaboradora, el Centro emitirá un documento acreditativo de las mismas.

NORMATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA UNVIERSIDAD DE JAÉN.

NORMATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA E.P.S. DE LINARES.

8. DOCUMENTACIÓN / BIBLIOGRAFÍA**ESPECÍFICA O BÁSICA:**

- Normativa de prácticas externas de la Universidad de Jaén. Edición: -. Autor: Universidad de Jaén

GENERAL Y COMPLEMENTARIA:

- Normativa de prácticas externas de la E.P.S. Linares. Edición: -. Autor: Universidad de Jaén

10. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Educación de calidad

INFORMACIÓN DETALLADA:

La asignatura, entre otros aspectos, fomenta al alumnado trabajar sus habilidades de trabajo en equipo, así como de su expresión oral, escrita y de razonamiento crítico, todo ello en el entorno profesional en el que desarrollará la actividad. Por tanto, se contribuye al ODS 4 - Educación de calidad

11. ESCENARIO MIXTO

Las prácticas curriculares se implementarán de forma presencial en su totalidad de acuerdo con los convenios firmados con las entidades colaboradoras, siempre y cuando satisfagan las condiciones sanitarias exigidas.

No obstante, cuando haya limitación de horas impartidas, se puede optar por la realización de al menos un 50% de las prácticas planificadas de forma presencial y completarlas con actividades formativas (proyectos, memorias, programas formativos, etc.) planteadas por el Centro con el fin de adquirir las competencias requeridas.

1- METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades a realizar en el desarrollo de la asignatura son las siguientes:

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)*	Metodología docente
Prácticas externas	Presencial al 100%	Prácticas externas

2- SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación estará formado por los siguientes items:

Convocatoria ordinaria y extraordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Adaptación de las tareas desarrolladas a las competencias de la titulación. Cumplimiento de las tareas asignadas. Disponibilidad y respeto. Claridad expositiva de la memoria. Ortografía.	Presencial	Memoria de las prácticas. Informe del tutor de la entidad colaboradora. Informe del tutor de prácticas.	100%

12. ESCENARIO NO PRESENCIAL

Las prácticas curriculares externas de Grado y de Máster se podrán realizar y/o finalizar aplicando estas medidas alternativas:

* Sustituir el periodo de prácticas o, en su caso, complementar el tiempo de prácticas ya realizado, por una formación no presencial centrada en el entrenamiento en las competencias que el estudiantado obtiene con la asignatura de prácticas curriculares en modalidad presencial. En general, se reconocerán las actividades y los porcentajes de prácticas externas realizadas necesarios para que sean consideradas superadas, que vengan avalados por acuerdos de las Conferencias de Decanos/as y Directores/as nacionales o autonómicas, la DEVA, el Ministerio de Universidades, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) o la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas (AUPA). Entre dichas actividades pueden encontrarse estudios de caso, simulación, proyectos, ensayos, actividades de voluntariado, etc., siempre que estén relacionadas con las competencias y resultados a adquirir en estas prácticas externas.

* Aplazar la realización de las prácticas que no se han podido iniciar, recién iniciadas, o aquellas a las que de forma excepcional no se les pueda aplicar el epígrafe previo, hasta la reanudación de la actividad docente presencial. Estas prácticas aplazadas se realizarán de forma intensiva durante el próximo curso sin necesidad de una nueva matrícula, siempre y cuando haya un acuerdo con la empresa/institución y se disponga de plazas para su desarrollo. En esta categoría destacan las prácticas que requieren el uso de instalaciones, software y equipamiento profesional disponible solamente en las entidades o empresas. Será de especial seguimiento el estudiantado de último curso de Grado y de Máster, para quienes se

arbitrarán los mecanismos necesarios para permitir que completen su formación en aquellos periodos donde la situación sanitaria lo permita.

1- METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades a realizar en el desarrollo de la asignatura son las siguientes:

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)*	Metodología docente
Prácticas externas	Online	Prácticas externas

2- SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación estará formado por los siguientes items:

Convocatoria ordinaria y extraordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Adaptación de las tareas desarrolladas a las competencias de la titulación. Cumplimiento de las tareas asignadas. Disponibilidad y respeto. Claridad expositiva de la memoria. Ortografía.	Online	Memoria de las prácticas. Informe del tutor de la entidad colaboradora. Informe del tutor de prácticas.	100%

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (evaluación on-line)

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de video llamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente.

En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Cláusula grabación de clases PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n; Tel.953 212121; www.ujaen.es

Delegado de Protección de Datos (DPO): TELEFÓNICA, S.A.U. ; Email: dpo@ujaen.es

Finalidad del tratamiento: Gestionar la adecuada grabación de las sesiones docentes con el objetivo de hacer posible la enseñanza en un escenario de docencia multimodal y/o no presencial.

Plazo de conservación: Las imágenes serán conservadas durante los plazos legalmente previstos en la normativa vigente.

Legitimación: Los datos son tratados en base al cumplimiento de obligaciones legales (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y el consentimiento otorgado mediante la marcación de la casilla habilitada a tal efecto.

Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Toda aquella persona que vaya a acceder a las diferentes modalidades de enseñanza.

Derechos: Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Campus Las Lagunillas s/n | 23071 - Jaén

[Soporte de guías docentes](#)

[Accesibilidad](#) | [Aviso legal](#) | [Sugerencias](#)

[Servicios académicos](#) | [Servicios administrativos](#) | [Extensión universitaria](#) | [Información general](#) | [Operaciones](#) |